



## EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

### DECLARA

Artículo 1º.- Su preocupación y rechazo a la decisión tomada por la Empresa Chilena Transbordadora Austral Broom, en la cual no aceptarían la moneda de curso legal Argentina, desde el 16 de junio del corriente año y por tiempo indeterminado, para abonar el servicio de la barcaza para cruzar el Estrecho de Magallanes, sólo logrando preocupación, malestar entre países hermanos, con un efecto negativo en cumplimiento de pactos preexistentes entre ambas Naciones, con consecuencias importantes a la Soberanía.

Artículo 2º.- Solicitar la urgente intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, para que disponga las medidas necesarias a fin de garantizar se retrotraiga la decisión, considerando que es el único y tradicional paso en actividad, que une a las provincias Argentinas de Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.





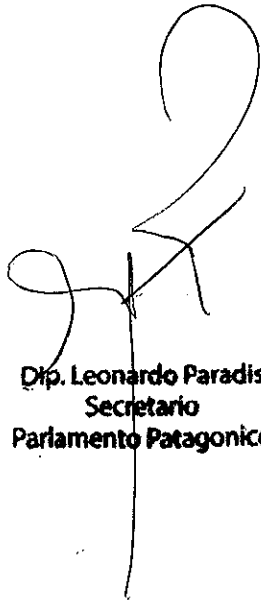
Parlamento Patagónico

"2023 - 40 Años de la Recuperación de la Democracia"

Artículo 3º.- Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias Patagónicas.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE JULIO DE 2023.**

**DECLARACIÓN PP 024/2023.-**



Dip. Leonardo Paradis  
Secretario  
Parlamento Patagónico



Dip. Laura Hindle  
Presidenta  
Parlamento Patagónico

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur ES ARGENTINA"*

2



Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Santa Cruz